

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13093 *Resolución de 2 de noviembre de 2017, del Ayuntamiento de Valdefresno (León), por la que se corrigen errores en la de 6 de octubre de 2017, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertidos errores en la Resolución de 6 de octubre de 2017 del Ayuntamiento de Valdefresno (León) referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 265, de 1 de noviembre de 2017, se procede a realizar las oportunas rectificaciones.

En el sumario, donde dice: «Resolución de 6 de octubre de 2017, del Ayuntamiento de Valdefresno (León), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación», debe decir: «Resolución de 6 de octubre de 2017, del Ayuntamiento de Valdefresno (León), referente a la convocatoria para proveer plaza».

En el texto, donde dice: «En "Boletín Oficial de la Provincia de León" número 190, de fecha 4 de octubre de 2017, y en el "Boletín Oficial de Castilla y León" número 193, de fecha 6 de octubre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación un puesto de Operario de Servicios Múltiples, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Grupo de Agrupaciones Profesionales», debe decir: «En "Boletín Oficial de la Provincia de León" número 190, de fecha 4 de octubre de 2017, y en el "Boletín Oficial de Castilla y León" número 193, de fecha 6 de octubre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, plaza de Operario de Servicios Múltiples, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Grupo de Agrupaciones Profesionales».

Se abre un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo las bases generales que regulan el proceso selectivo se han publicado en la página web del Ayuntamiento www.aytovaldefresno.es.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valdefresno, 2 de noviembre de 2017.–El Alcalde, José Pellitero Álvarez.